





SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

Hoja No. 2 de 5  
Número de Auditoría: VER/APAZU-  
ACTOPAN/16  
No. Observación: 03  
Monto fiscalizable: \$314'587,987.54  
Monto fiscalizado: \$26'915,313.95  
Monto de la irregularidad: Sin cuantificar

CGE

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FECHA: 22-junio-2016

Entidad Federativa: Veracruz	Ente Auditado: H. Ayuntamiento de Actopan
Fondo o Programa: Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	Ejercicio Presupuestal: 2015

OBSERVACIÓN

programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto público federal establecidas en esta Ley y el Reglamento, así como en el Decreto de Presupuesto de Egresos;

**fracción VI.- Incumplan con la obligación de proporcionar en tiempo y forma la información requerida por la Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias;**

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

**Artículo 310.-** Las dependencias y entidades deberán proporcionar en los plazos en que les sean solicitados, los informes, documentos y, en general, todos aquellos datos que permitan la realización de las visitas y auditorías que determine efectuar la Función Pública, por sí o a través de los órganos internos de control, o a solicitud de la Secretaría o de la dependencia coordinadora de sector respectiva.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

**Artículo 75.** La Secretaría de la Función Pública, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables.

La Secretaría de la Función Pública podrá realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las dependencias y entidades que realicen obras públicas y servicios relacionados con las mismas, e igualmente podrá solicitar a los servidores públicos y a los contratistas que participen en ellos, todos los datos e informes relacionados con los actos

RECOMENDACIONES

De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública a través de la Contraloría General del Estado de Veracruz, en copia certificada el soporte documental que muestre la atención de las mismas.

*[Handwritten signatures and initials]*



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

Hoja No. 3 de 5  
Número de Auditoría: VER/APAZU- ACTOPAN/16  
No. Observación: 03  
Monto fiscalizable: \$314'587,987.54  
Monto fiscalizado: \$26'915,313.95  
Monto de la irregularidad: Sin cuantificar

CGE

ENTIDAD QUE PADECE EL DAÑO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FECHA: 22-junio-2016

Entidad Federativa: Veracruz	Ente Auditado: H. Ayuntamiento de Actopan
Fondo o Programa: Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	Ejercicio Presupuestal: 2015

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

de que se traté.

**Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas**

**Artículo 14.-** El titular del Área responsable de la ejecución de los trabajos deberá mantener actualizado, a través de los sistemas establecidos por la Secretaría de la Función Pública, el estado que guarden el avance físico y financiero de las obras, así como la situación en que se encuentren los adeudos a cargo de los contratistas derivados de anticipos no amortizados, finiquitos no liquidados o materiales y equipos no devueltos.

En cualquier momento, la Secretaría de la Función Pública y los órganos internos de control podrán verificar la información a que se refiere el párrafo anterior.

La Secretaría de la Función Pública directamente o a través de los órganos internos de control, en el ejercicio de la facultad que le otorga el segundo párrafo del artículo 75 de la Ley, podrá solicitar datos e informes relacionados con actos relativos a obras y servicios, así como el acceso a la Bitácora, y los servidores públicos y contratistas estarán obligados a proporcionarlos. Los contratistas que no aporten la información que les requiera la Secretaría de la Función Pública, en ejercicio de sus facultades de inspección, vigilancia y auditoría, serán sancionados en los términos que establece el Título Sexto de la Ley.

CAUSA

Deficiente supervisión de las áreas involucradas en la conformación de los expedientes unitarios de obra.

Fecha compromiso de resolución de la problemática

Día	Mes	Año
24	Agosto	2016

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN

C. Esteban Alfonseca Salazar  
Presidente Municipal

Ing. Juan Moisés Sánchez López  
Director de Obras

L.C. Martha Yolanda Grajales Sánchez  
Contralora Interna Municipal



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

FECHA: 22-junio-2016

Entidad Federativa: Veracruz	Ente Auditado: H. Ayuntamiento de Actopan
Fondo o Programa: Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	Ejercicio Presupuestal: 2015

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

**EFFECTO**

Expediente unitario incompleto que provoca incertidumbre sobre la correcta aplicación de los recursos, de la amortización del anticipo, la aplicación de penas convencionales y sanciones contractuales; así como sanciones administrativas a los servidores públicos involucrados.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

- Artículo 114, fracciones II y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículo 310, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículo 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
- Artículo 14 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**SFP**  
SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

Hoja No. 5 de 5  
Número de Auditoría: VER/APAZU-  
ACTOPAN/16  
03  
No. Observación: \$314'587,987.54  
Monto fiscalizable: \$26'915,313.95  
Monto de la irregularidad: Sin cuantificar

CGE

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

FECHA: 22-junio-2016

Entidad Federativa: Veracruz	Ente Auditado: H. Ayuntamiento de Actopan
Fondo o Programa: Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	Ejercicio Presupuestal: 2015

**OBSERVACIÓN**

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

L.C.P. Helio Alejandro Lara Tejeda  
Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios

Ing. Benjamín Rodríguez Rodríguez  
Coordinador

Ing. Arq. Álvaro López González  
Asesor Externo

**RECOMENDACIONES**

**POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ**

Dr. Fco. Salvador Torrès Peralta  
Director General de Fiscalización Interna

C.P. Patricia Edith Devia Ochoa  
Directora General de Fiscalización a Fondos Federales



Entidad Federativa:  
Programa:

Estado de Veracruz  
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas  
Urbanas (APAZU)

Dependencia:

H. Ayuntamiento de Actopan  
Número de Auditoría: VER/APAZU-ACTOPAN/16  
Ejercicio Presupuestal: 2015

ANEXO I

Incumplimiento a los requerimientos de información y/o documentación (Deficiente integración del expediente unitario de obra)						
No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	CONTRATO	PERIODO DE EJECUCIÓN	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO	Actopan	Mecombica	HAA-001115LP	26 de junio de 2015 al 07 de febrero de 2016.	<p><b>PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN</b></p> <p>I. Oficio de Autorización y/o Aprobación de Obra en su caso con Anexo Financiero y/o Técnico.</p> <p>III. GENERALIDADES</p> <p><b>II EJECUCIÓN</b></p> <p>34. Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles ESTIMACIONES DE OBRA DEBIDAMENTE REQUISITADAS</p> <p>45. Informes de supervisión</p> <p><b>III. TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS</b></p> <p>66. Aviso de terminación de la obra emitido por el Contratista</p> <p>66. Oficio de notificación a Contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el Finiquito de obra (Dependencia)</p>

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.